



Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

**ACUERDO No. CIRJA22-16
(12 de diciembre de 2022)**

“Por el cual se emite concepto previo al proyecto adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura sobre fortalecimiento permanente de la oferta judicial”

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial a las señaladas en el numeral 3° del artículo 97 de la Ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 5 y 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, es competencia del Consejo Superior de la Judicatura, determinar la estructura y las plantas de personal de la Rama Judicial.

Que de acuerdo con el numeral 3 del artículo 97 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia es función de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, emitir concepto previo para el ejercicio de las facultades previstas en los numerales 5, 9, 16, y 23 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 que le corresponde cumplir al Consejo Superior de la Judicatura.

Que el 9 de diciembre de 2022 el Consejo Superior de la Judicatura remitió para concepto previo a la Comisión Interinstitucional un proyecto sobre el fortalecimiento permanente de la oferta judicial.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, en su sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2022, estudió el proyecto sobre el fortalecimiento permanente de la oferta judicial y emitió concepto previo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Emitir concepto previo al proyecto sobre el fortalecimiento permanente de la oferta judicial, junto con los estudios técnicos que sustentan la propuesta y que hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y se remite copia de este al Consejo Superior de la Judicatura para continuar con el trámite.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Presidente

Bcpv
Profesional Especializado
Presidencia